

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

MV.9 Expte. Nº 1 3 3 0 - 17 0/4 8.

DECRETO Nº 6648 -Cy T.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 MAYO 2018

VISTO:

La nota del Coordinador General del Festival Internacional de Cine de las Alturas solicitando la Declaración de Interés Provincial del Festival Internacional de Cine de las Alturas a realizarse del 1 al 8 de septiembre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, el objetivo del Festival, por su carácter internacional, es integrar y dinamizar la provincia y la región convocando a los países hermanos que integran el bloque andino, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela y Argentina, con los que por identidad cultural y proximidad geográfica, compartimos historia, costumbres y otras formas de ver e interpretar el mundo;

Que, la semana el cine se expandirá por toda la provincia llevando funciones a puntos estratégicos y de esta manera, acercar el cine a todos los jujeños, conformando un festival que conecte a Jujuy con la realidad del cine nacional e internacional en sus diversas dimensiones;

Que se presentarán una sustancial y enriquecida cantidad de filmes nacionales y de los países participantes, permitiendo ello contribuir con el desarrollo de la cultura y el progreso de la industria cinematográfica regional y posibilitar una base de lanzamiento de la industria cinematográfica local y su fomento;

Que el Festival cuenta con dos competencias oficiales internacionales de largometrajes de ficción y de documental, como también con la competencia oficial "CORTOS NOA", que tiene el fin de jerarquizar y potenciar las producciones de realizadores de la provincia y de la región.

Que, fuera de competencia se proyectarán variadas secciones entre las que se destacan los films que han participado del "BAFICI" (Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente); películas nacionales seleccionadas por la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas de la Argentina (institución que congrega a artistas, técnicos y profesionales más destacados de la cinematográfia nacional); una muestra del prestigioso festival ambiental "Green Film Fest"; del festival latinoamericano de animación "Anima Latina"; CineLab compuesto por films experimentales y finalmente retrospectivas a destacados realizadores del ámbito cinematográfico nacional e internacional;



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

.... CORRESPONDE A DECRETO Nº

6648

-CyT.-

Que el Gobierno de Jujuy, a través del Ministeriò Cultura y Turismo de la provincia, tiene la intención de posicionar a la provincia de Jujuy como epicentro generador de políticas activas tendientes a visibilizar y difundir la cultura y el arte de la región, incorporándose a la agenda mundial de Festivales;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Provincial el FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE EN LAS ALTURAS" a realizarse durante los días 1 al 8 de septiembre de 2018.

ARTICULO 2º.- Lo dispuesto en el presente Decreto no implica erogación alguna por parte del Estado Provincial.

ARTICULO 2º.- Registrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuniquese y publiquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo.

LIC. FEDERICO POSADAS
MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO
PROVINCIA DE JUJUY

CPN. GERARDO RUBEN MORALES GOBERNADOR